

Toluca de Lerdo, a 12 de octubre de 2023.

Versión Estenográfica de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos.

Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al señor Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, procedo a pasar lista de presentes, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Muy buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Muy buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, nos acompaña el maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestra Sandra Méndez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. SANDRA MÉNDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Muy buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña a distancia la licenciada Araceli Casasola Salazar.

Por el Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Presente. Buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

Pido una disculpa, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenos días a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, el doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presente, Secretario. Buena tarde, buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de todas las representaciones acreditadas, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 11 horas con 11 minutos del jueves 12 de octubre de 2023.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Darí a lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la vigésima segunda sesión extraordinaria, celebrada el cinco de octubre del año dos mil veintitrés.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios y la Convocatoria con sus anexos para ocupar una consejería en los consejos distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos de los Materiales Electorales, que serán utilizados en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual de supervisión del proceso de producción del material electoral; así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Guía para las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral 2024; discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso derivados de la Elección de Gubernatura 2023; así como del papel en desuso que se ha generado de manera ordinaria por parte del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2024; discusión y aprobación en su caso.
12. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024; discusión y aprobación en su caso.
13. Asuntos Generales.
14. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto ninguna intervención, por lo que solicito al señor Secretario someta a votación el proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero Electoral el Orden del día que se dio a conocer y les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el tres, Consejera Presidenta y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso del acta de la vigésima segunda sesión extraordinaria celebrada el cinco de octubre del año dos mil veintitrés, y antes de someterla a la consideración de ustedes atentamente con su venia Presidenta; solicitaría que en este caso y en los sucesivos pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a cada uno de los puntos toda vez que fueron circulados con la anticipación debida.

Si no existiera oposición a esto, ahora les preguntaría si tienen observaciones al acta que se discute.

No se registran observaciones, por tanto, pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar en sus términos el acta que fue circulada lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

| Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Calendario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso, está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Partido Verde, adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Gracias, Presidenta.

Con el proyecto que se pone a consideración manifestamos la trascendencia del mismo para tener certeza respecto a las etapas, actividades y plazos para el proceso electoral local en que se habrán de renovar los 125 ayuntamientos que conforman el Estado de México, así como las diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional para la conformación del Congreso Local.

Sabemos que enfrentamos un proceso concurrente complejo por la suma de cargos a nivel federal y local que se habrán de renovar, pero confiamos en que tanto autoridades

electorales como partidos políticos, candidaturas independientes y sobre todo a la ciudadanía, estaremos a la altura para la construcción de la democracia.

Si bien el proceso electoral iniciará la primer semana de enero, el Calendario para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos nos brinda la directriz para la organización del proceso comicial a fin de garantizar los derechos de la ciudadanía que participará en el mismo.

Estaremos vigilantes de las modificaciones que se realicen con motivo de los próximos acuerdos que habrán de realizarse en el Instituto Nacional Electoral a fin de brindar a nuestros militantes simpatizantes adherentes y todos aquellos que quieran participar en el Partido Verde la máxima certeza y garantía de sus derechos político electorales.

No me resta más que señalar que en democracia contamos todos y que como partido político impulsaremos la participación de la ciudadanía en la vida democrática en beneficio siempre de nuestro Estado de México.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?, ¿en segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto al Proyecto que se vincula al punto cuatro, pediré a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios y la Convocatoria con sus anexos para ocupar una consejería en los consejos distritales y municipales, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buen día nuevamente a todos quienes se encuentran en este recinto y a quienes nos siguen a través de la transmisión.

Quisiera iniciar mi participación en este punto del Orden del día, en el que se somete a nuestra consideración la aprobación de los Criterios y la Convocatoria para ocupar el cargo de consejerías en toda la entidad, para el próximo Proceso Electoral, con una frase que me parece importante y que es que en una democracia ideal, la participación ciudadana es el factor que materializa los cambios.

El día de hoy se pone a consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios y la Convocatoria, para ocupar una consejería distrital o municipal; este acuerdo es de suma relevancia, ya que este Instituto continúa con los preparativos para el Proceso Electoral del próximo año, en el que se van a renovar diferentes cargos para Diputados Locales y Ayuntamientos en toda la entidad.

Conforme a lo previsto en la Convocatoria, la ciudadanía que desee participar como consejeros y consejeras, podrán realizar su registro a partir de que este órgano apruebe dicha convocatoria, a partir del 13 y hasta el 30 de octubre, y como lo dispone nuestro Reglamento, se prevé aplicar un examen de conocimientos que en esta ocasión, a diferencia de la convocatoria anterior, solo será de 30 reactivos.

Así como realizar una valoración curricular y una entrevista escrita a los y las aspirantes, en donde en esta valoración también se continuará evaluando la participación ciudadana que todos y todas han tenido.

Al igual que en el caso de las Vocalías, esta convocatoria se implementan diversas medidas en favor de las personas que pertenecen a grupos en situación de discriminación, con la finalidad de contar con una integración de consejos, más plural e incluyente.

De manera particular quiero destacar que en esta convocatoria se reduce la edad de 25 a 18 años, para poder ser designado o designada como consejero, consejera, distrital o municipal.

Para este instituto es importante contar con la participación de todos y todas las jóvenes mexiquenses.

Con ello, se busca contar con una democracia más activa en donde todas las voces sean escuchadas y en donde nuestros consejos distritales y municipales, cuya naturaleza, hay que tener muy clara, es ciudadana, refleja una composición plural de toda la población que forma parte de esta gran entidad.

Cabe resaltar que de acuerdo a los datos del informe relativo al Novarometro 2023, las personas de mayor edad en América Latina, son aquellas que muestran un mayor apoyo al régimen político democrático, siendo los jóvenes quienes en algunas ocasiones no tiene el pleno conocimiento o han sido incluidos de manera eficaz en el transcurso del tiempo a todas las actividades en el ámbito democrático.

Es por ello, que este Instituto en esta convocatoria, lo que desea es incentivar la participación para que los jóvenes y también todas las personas ciudadanas mexiquenses, puedan ser parte y den legitimidad a este próximo proceso electoral.

Lo anterior, también es importante mencionar que estas responsabilidades públicas en los jóvenes que lleguen a nuestros Consejos, serán acompañadas de manera permanente por todos los que integramos esta institución.

Quiero resaltar que en esta convocatoria también se prevén medidas para facilitar la participación de personas con discapacidad y que se incorpora también, como en el caso de las Vocalías, un formato de autoadscripción que nos permitirá como Instituto contar con esta información de quienes forman parte de alguno de estos grupos históricamente discriminados.

El proceso de designación de nuestro reglamento prevé un mecanismo de insaculación electrónica, misma que en esta ocasión también presenta algo adicional a las convocatorias anteriores, y es que esta insaculación que se lleva a cabo mediante la vía electrónica será auditada por una institución en beneficio del principio de certeza, con el que debemos actuar las autoridades electorales.

La función que tienen los y las consejeras que serán parte de estos consejos distritales y municipales no es menor. Desde el inicio del proceso electoral acompañarán en las actividades y determinaciones que el propio Instituto Nacional Electoral realiza sobre la instalación de las mesas directivas de casilla.

En otros momentos, también será quienes puedan conocer de las solicitudes de observadores electorales que se presenten, y que tendrán que ser determinadas por la institución, que es el Instituto Nacional Electoral.

En un punto importante del proceso electoral, serán quienes tendrán y verán cómo es que arriba, ahí, los materiales electorales, es decir, las boletas electorales, en donde se llevará a cabo el conteo, el sellado, y también el agrupamiento para poder entregarlas a los y las ciudadanas, nuestros y nuestras vecinas, que contarán, primero recibirán nuestra votación, y después contarán los mismos.

Es importante destacar que quienes formen parte de estos consejos distritales y municipales, al término de la jornada electoral, serán quienes lleven a cabo una vez concluida la misma, ahí arribarán los paquetes electorales, y también serán quienes lleven a cabo el cómputo distrital y municipal.

Por eso quise iniciar mi intervención con decir que es importante la participación de la ciudadanía en todos los procesos democráticos, porque quiero cerrar mencionando que esto

implica la legitimidad de lo que desde este Instituto se hace, la legitimidad de la democracia que además no se adquiere una vez, y para siempre se perpetua.

Esa legitimidad se tiene que buscar de manera constante, y una forma de poder hacerlo es integrar estos consejos distritales y municipales con mujeres, con hombres, que formen parte de ellos, que los legitimen y que acompañen en cada una de las etapas del proceso electoral lo que este Instituto va determinando.

Celebro que en esta convocatoria, al igual que en la de vocalías, haya habido una gran participación de manera muy proactiva por parte de las fuerzas políticas que forman parte no solamente de la comisión que se encarga de poner este documento en el Consejo General, sino también de quienes se encuentran en este momento representados en el Consejo General.

Por supuesto, también agradezco el acompañamiento y las propuestas que se han hecho por parte de mis colegas, porque esto nos ha permitido mostrar una convocatoria con avances significativos, que den certeza y que están basados en la legalidad para el próximo proceso electoral.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas, a todos quienes nos acompañan en este recinto, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de México.

En relación a este Punto de Acuerdo, manifiesto mi acompañamiento a la propuesta que se somete a consideración de este máximo órgano de dirección, y que viene de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, y de la cual ya la Consejera Karina Vaquera, que es la Presidenta, mencionó respecto al contenido de esta Propuesta de Proyecto de Convocatoria y Criterios para seleccionar a quienes integrarán a los consejeros y consejeras distritales y municipales para Elección de Ayuntamientos y Diputaciones para el 2024.

La democracia moderna es un sistema de gobierno que debe fomentar la participación política de todos los sectores de la población, y bajo este imperativo democrático, es que la democracia debe ser participativa, si no, no será democracia.

En ese sentido, de acuerdo al Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la estrategia de promoción de la participación ciudadana puede dividirse en dos: unas, a largo plazo; y otras, a corto plazo.

Entre las que se encuentran las de corto plazo, se busca movilizar no solamente de manera preponderante, sino de manera casi inmediata a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos político electorales; y a largo plazo, pues se busca que, como su nombre lo indica, incidir en el tiempo más allá, para perseguir una finalidad siguiendo el aumento de la participación en todos los sectores de la población, y más aún en la participación electoral, pues se busca que a través de esas actitudes y promoción de valores participativos y democráticos se incentive la democracia no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

En ese sentido, la actividad política de las jóvenes y de los jóvenes es un factor preponderante y clave para mejorar la democracia del país y no solamente del Estado de México.

Y bueno, la participación en la toma de decisiones es importante y trascendental, puesto que pueden hacer valer sus opiniones y construir y contribuir a la construcción de mejoras políticas que atiendan la necesidad no solamente de los jóvenes, sino también de otros sectores de la población, y así se queden satisfechas sus demandas.

Y bueno, este es un derecho que comprende no solamente a ser votados o votar cuando se cumple la mayoría de edad en nuestro país, a los 18 años, no solamente se cuenta con estos derechos político electorales, sino que también deben de ser partícipes e integrar otros ejercicios de derechos de participación política, y eso es a través de la integración de órganos electorales, y qué más si son los consejos distritales y consejos municipales del Instituto Electoral del Estado de México que se habrán de instalar el próximo año, los centros o los ámbitos en los que puedan ejercer y maximizar estos derechos político electorales, y puedan participar y ser parte de la democracia estatal.

Es por ello que es importante que se fomente esta participación política de las y los jóvenes del Estado de México en este próximo proceso electoral, y para ello, es necesario que se brinde toda la información clara y accesible a ellos, sobre todo a los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, y además se creen estos espacios para que puedan expresar sus opiniones y ser escuchados por las autoridades establecidas en diferentes ámbitos de responsabilidad.

En ese sentido, como ya se ha comentado, estos criterios y convocatoria que se ponen a consideración del Consejo General de este Instituto, para esta designación de consejerías en los ámbitos distrital y municipal para el próximo año, se prevé que estas personas puedan inclusive participar teniendo la edad de 18 años al día de la designación, conforme así se estableció en estos criterios y convocatorias.

Y esta es una acción afirmativa por parte de este Instituto, que busca fomentar esta participación política de los jóvenes en el Estado de México.

Como ya se ha comentado en diversos espacios, el Instituto Electoral del Estado de México se encuentra realizando, de manera constante y en los últimos meses de manera

específica y concreta, diversas acciones para poder ser un proceso electoral más incluyente en cuanto a la participación de los diferentes sectores de la población en el Estado de México.

Recordemos que la Lista Nominal de Electores de este estado es de más de 12 millones y medio de ciudadanas y ciudadanos, y de esos 12 millones y medio, 3.5 millones corresponden a jóvenes de 18 a 29 años de edad, y bueno, esto va creciendo puesto que todavía los jóvenes que van a ejercer su derecho de voto al 4 de junio del 2 de junio del próximo año, se pueden seguir incorporando a los Listados Nominales de Electores a través de acudir al Módulo de Atención Ciudadana que les corresponda del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, como ya se nota y se percibe, el 30 por ciento de la población del Estado de México corresponde a jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, lo que representa también un gran potencial de desarrollo para nuestro país, y también su participación en la vida política democrática de la misma.

Y por ello, es fundamental e imperante buscar y fomentar la participación política de ellos en diferentes sectores de participación política, y de hecho pues es también, tenemos que comentarlo, ellos han exigido, han alzado la voz para que se les pueda considerar no solamente en cuanto a poder ser más incluyentes en el ejercicio de sus derechos de votar y ser votados, sino también de integrar órganos electorales, como el que el día de hoy nos ocupa para integrar consejos municipales y distritales en todo el Estado de México, y puedan participar en el próximo proceso electoral bajo las reglas que ya comentó la Consejera Karina, respecto de cómo podrán ser incorporados.

Porque no es solamente inscribirse y ya, sino sigue un proceso metodológico que también se ha robustecido por buenas prácticas y mejoras para poder hacer una mejor selección de quienes habrán de participar como ciudadanas y como ciudadanos en el próximo proceso electoral.

Y es por ello que acompaño este proyecto de acuerdo, y que, bueno, por supuesto agradecer las consideraciones que se tuvo para hacer uso de la voz, para poder también bajar la edad que se tenía respecto de quienes podrían integrar estos consejos distritales y municipales en el Estado de México, y desde luego, como ya también se ha comentado, a las representaciones de los partidos políticos por su inalcanzable acompañamiento siempre en todas y cada una de las actividades que realiza este Instituto.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera López Bringas.

Representante del PAN en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecer el acompañamiento que hubo por parte de las Consejeras y los Consejeros para realizar esta convocatoria.

Fue muy importante el debate y la participación que cada uno de los Consejeros y de Consejeras y el Consejero y los representantes de los partidos políticos presentaron para la celebración de este importante acuerdo.

No debo pasar por alto que fue una propuesta histórica del Partido Acción Nacional para que se redujera la edad de los consejeros y que esto va a ser el cimiento para que en los próximos procesos electorales estos jóvenes que participen por primera vez como integrantes de los consejos distritales y municipales puedan participar en la siguientes elecciones como vocales.

Lo que sin duda va a seguir surtiendo de certeza todos los procesos electorales; por eso es importante celebrar la participación democrática de los jóvenes en este proceso electoral que se avecina y reconocer el trabajo arduo y laborioso y participativa de cada uno de los miembros de este Consejo para llegar a este consenso.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Gracias, Presidenta.

Lo manifestaba en el punto anterior, el proceso electoral nos ha alcanzado y prueba de ello son estos actos preparatorios al gran día de la jornada electoral en donde la ciudadanía elige a quienes nos habrán de representar desde distintos espacios estratégicos de la vida pública.

La gran fiesta de la democracia tiene ya fecha, el próximo 2 de junio de 2024 los electores podrán participar con la emisión de su voto en la designación de diversos cargos locales y federales.

Con este acuerdo se visibiliza un aspecto trascendental de las elecciones y es precisamente la conformación de los órganos electorales como espacio de participación ciudadana.

En ese sentido cabe referir que quienes habrán de conformar los consejos distritales y municipales, tendrán la enorme responsabilidad de calificar las elecciones, hacemos votos para que la convocatoria que habrá de aprobarse sirva para una auténtica ciudadanización de la conformación de estos órganos electorales a fin de erradicar viejas prácticas, fortalecer las instituciones democráticas y dotar así de certeza a la ciudadanía que habrá de participar el próximo año en la elección de distintos cargos.

La misión que deberán asumir las consejerías distritales y municipales es grande con la democracia porque cada decisión adopta en suma a la vigilancia y al acompañamiento que realizan, constituyen un eslabón fundamental en la cadena de confianza de cada proceso electoral.

El acuerdo que hoy se somete a consideración es muestra también del trabajo de este Instituto al considerar elementos novedosos, implementar acciones afirmativas en favor de los jóvenes a fin de que se incorporen a los espacios de la vida pública.

Finalizo mi intervención invitando a la ciudadanía a participar en esta convocatoria a fin de poder contar con los mejores perfiles en la integración de estos órganos electorales; su participación será fundamental para la democracia del Estado de México.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas, a todos, a quienes nos siguen también en las redes, que tengan un excelente día.

Simplemente para comentar que evidentemente acompañe el acuerdo que es sometido a nuestra consideración y agradecer enormemente todas las consideraciones que tuvo la presidenta de la comisión al ir agregando todas las observaciones y comentarios que fuimos realizando durante varias semanas a este documento y que al igual que en el tema de vocalías, ahora contaremos seguramente con un mayor número de personas que podrán inscribirse, invitar a todas y a todos que pues a partir, en unos minutitos más se podrá consultar esta convocatoria, decirles que todavía también se encuentra abierta la convocatoria para vocalías y ahora también para consejerías para que formen parte de las filas de este Instituto Electoral del Estado de México.

También acompañar por supuesto la observación que formuló en su momento, en su oportunidad por la Consejera Sandra López Bringas como una acción afirmativa en favor de las y los jóvenes mayores de 18 años.

Y también pues agradecer enormemente la disposición de la consejera Karina Vaquera, para que también en el formato de auto adscripción se incluyera no solamente por cuestiones de diversidad sexual, afromexiquenses, indígenas, discapacidad, sino que también se incluiría por cuestiones de edad, es decir, tanto jóvenes como adultos mayores, ya que prácticamente 4 millones de habitantes en el Estado de México se encuentran en algunos de estos supuestos y por supuesto que acompañe el acuerdo que es sometido a nuestra consideración.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría al señor Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, con su venia.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto que se asocia al punto cinco y pediría que si están por aprobarlo en sus términos a las consejeras y al Consejero, pudieran manifestarlo levantarlo mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor proceda con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos de los Materiales Electorales que serán utilizados en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta; buenos días otra vez, nuevamente a todas y a todos quienes nos acompañan el día de hoy.

Y, bueno, hago mención que acompañaré el Proyecto de Acuerdo que se somete a nuestra consideración respecto a los Formatos Únicos de Materiales Electorales que se habrán de utilizar en las Elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos para el próximo año.

De acuerdo a lo que nosotros conocemos en el Sistema Nacional de Elecciones es en esta ocasión, el Instituto Nacional Electoral quien define las diversas directrices a través de las cuales los documentos y los materiales electorales que se utilizan en las elecciones concurrentes, pues, deben de tener estas directrices y acompañar la información técnica que debe de revestir la misma.

Y, bueno, en el seno de la Comisión de Organización que preside la Consejera, la doctora Paula Melgarejo, junto con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, se sometió también a consideración del mismo órgano estos formatos de materiales para el proceso electoral que viene y que, bueno, marca la pauta para también seguir abonando y construyendo todos y cada uno de los elementos que se habrán de poner a consideración de las ciudadanas y los ciudadanos que vayan a participar en la próxima jornada del 2 de junio.

Y, precisamente, para poder maximizar el ejercicio del derecho de voto de las personas y hacer una elección más incluyente como en otros procesos electorales y también en éste para que también la gente conozca y sepa se van a incluir también etiquetas braille para la elección de diputaciones y ayuntamientos, para todas aquellas personas con alguna discapacidad visual puedan tener esta oportunidad de ir teniendo esos elementos y materiales que le permitan realizar su ejercicio de derecho de voto de manera más óptima y de manera más incluyente posible.

También se considera la incorporación de señalamientos de procedimientos de votación para todas aquellas personas que cuentan con una discapacidad auditiva o de lenguaje en donde les permitirá conocer paso a paso cómo pueden ejercer este derecho de voto el día de la jornada electoral en la casilla que le corresponda y con este tipo de elementos la autoridad electoral, en este caso, el Instituto Electoral del Estado de México, bajo las directrices del Instituto Nacional Electoral, pues se está poniendo a disposición de la ciudadanía con alguna discapacidad este tipo de elementos para garantizar el ejercicio de su derecho de voto de manera más plena y más óptima y contribuir a ello como lo que se ha comentado, en una democracia más incluyente en el Estado de México. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera López Bringas.

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta.

Solamente para establecer que en la revisión final que hicimos del documento, efectivamente, damos cuenta que se retiró la palabra “preferentemente”, solamente insistiríamos en la parte del ISO-9000.

Perdón, sí en el siguiente punto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ok.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones le pediría al señor Secretario, proceder con la votación del proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto vinculado al punto seis, pediría al Consejero y a las consejeras electorales que si están por aprobarlo en sus términos lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número siete. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual de supervisión del proceso de producción del material electoral; así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; discusión y aprobación en su caso.

Al respecto, Consejera Presidenta, daría cuenta que se recibió en la Oficialía de Partes, oficio RPAN/IEEM137/2023 con observaciones al Manual anexo al Proyecto del Acuerdo que se discute.

De parte del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante del Partido Acción Nacional, mismas que fueron circuladas por correo electrónico y otros medios a ustedes previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Ahora, sí.

En efecto, dejar, que en la revisión que hicimos al final del documento establecimos que ya no se encontraba la palabra "preferentemente" por cuanto a eso solamente precisar que continuaremos en el tema del ISO-9000 para que se haga la modificación correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Efectivamente, se agradece la sugerencia que hace el representante del Partido Acción Nacional.

Si bien el Reglamento de Elecciones nada más nos habla de la ISO-9000, no veo ningún inconveniente, creo que hasta aporta que pueda ser también la 9001, una u otra.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Yo solo mencionaría que acompaño la propuesta que formula el Partido Acción Nacional.

No percibo ningún tipo de disenso, así que le pediría al señor Secretario que proceda con la votación correspondiente con la observación que hace el representante del Partido Acción Nacional.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto que se discute y con la consideración que se ha manifestado y que estaría considerándose en la versión del acuerdo que se apruebe, si fuera el caso, estaría sometiendo a la consideración de ustedes dicho proyecto, pidiéndole a las consejeras y al Consejero, que si están por la aprobación con esta consideración lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Numeró ocho. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Guía para las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral 2024; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto de este punto del Orden del día relacionado con la Guía para la Observación Electoral para este Proceso Electoral 2024, comentar que también la observación electoral es un derecho político electoral el que pueden ejercer las ciudadanas y ciudadanos no solamente del Estado de México sino de todo nuestro país y pueden seguir y acompañar todas y cada una de las actividades que realizan no solamente los órganos centrales de este Instituto sino también cuando se instalen en su oportunidad los órganos desconcentrados, las juntas y consejos municipales y distritales, puesto que la observación electoral que realiza la ciudadanía nos permite ofrecer una visión externa, imparcial, independiente respecto de todas y cada una de las actuaciones de la autoridad electoral y estas miradas son una fuente múltiple de beneficios porque enriquecen el análisis y permiten ofrecer recomendaciones puntuales sobre las mejores prácticas radicando en ello la importancia de su participación y, sobre todo, en este caso de la ciudadanía del Estado de México.

Y puesto que la observación electoral también constituye un derecho de esta ciudadanía en presenciar esta organización y desarrollo de los procesos electorales y más aún, en el Proceso Electoral 2024 es importante contar con estos elementos que les puedan coadyuvar al ejercicio de sus actividades como ya se presentó en la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral a cargo de la Consejera, la maestra Patricia Lozano Sanabria, que llevó a buen fin este tipo de integración de información que va a permitir a quienes puedan participar en este proceso electoral como observadores y observadoras, en el proceso electoral del Estado de México, contar con estos insumos necesarios para poder finalmente contribuir al desarrollo de la democracia del Estado de México.

Y bueno, en esta oportunidad que también quisiera volver a invitar a quienes nos siguen a que participen y se inscriban como observadores y observadoras no solamente del proceso electoral del Estado de México, la información está disponible en la página del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx, en donde van a contar con los requisitos e información para poder inscribirse como observadas y observadores electorales hasta el próximo 7 de mayo y poder contribuir al mejor desarrollo de los procesos electorales, no solamente del Estado de México, sino de nuestro país.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir?, ¿en primera ronda?, ¿en segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pediría al señor Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración del Consejero y las consejeras, el Proyecto de Acuerdo vinculado al punto ocho.

Pediría que si estuvieran por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve, Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puesto del SPEN del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Respecto de este punto del Orden del día, es relacionado con la designación de las personas que participan en un concurso público, para poder ocupar las plazas vacantes del Instituto Electoral del Estado de México, en la modalidad del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Que ya desde 2014, si bien es cierto, en la historia del Estado de México ya tenía una larga tradición de un servicio de carrera mexiquense, se incorporaron nuevas directrices a

este sistema de carrera y que bueno que ahora actualmente es un Sistema Nacional del Servicio Profesional Electoral, el que se lleva a cabo para poder incorporar a personas profesionales, expertas en la materia, para poder contribuir a los trabajos y desarrollo de las actividades del Instituto Electoral del Estado de México en este caso.

Y no me quedaría más que agradecer a quienes acudieron a la convocatoria pública, participaron en todas y cada una de las etapas que se realizaron, no solamente en la inscripción, sino también la valoración curricular, el examen que se realizó y las entrevistas que realizaron por parte de las consejeras y consejeros de este Instituto.

y pues, felicitar a Violeta, Gabriela, Priscila, Noemí, Jaqueline, Paola y Karina, por su incorporación a este Servicio Profesional Electoral en el Estado de México; y enhorabuena por su participación y contribución, que seguramente habrán de realizar en todas y cada una de las actividades de este Instituto.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda? ¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría al señor Secretario, proceda con la votación del Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Pediré a las consejeras y al Consejero Electoral, que si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo que se vinculó al punto nueve, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número diez, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso derivados de la Elección de Gubernatura 2023; así como del papel en desuso que se ha generado de manera ordinaria por parte de Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, y antes de darle el uso de la voz al Secretario, yo quisiera hacer también uso de la voz.

El procedimiento de destrucción de la documentación electoral, la normatividad prevé un proceso bastante claro, particularmente el artículo 435, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, señala que el INE y los institutos electorales locales debemos, entre otras acciones, contactar a las empresas o instituciones con capacidad para destruir la documentación electoral bajo procedimientos no contaminantes, procurando que suministren el material de empaque de la documentación, absorban los costos del traslado de la bodega electoral al lugar donde se efectuará la destrucción y proporcionen algún beneficio económico por el reciclamiento del papel.

En ese sentido, una vez concluidas todas las etapas de la Elección de Gubernatura 2023, incluidas las diligencias derivadas de las impugnaciones a los resultados electorales, este Consejo General se encuentra en condiciones de aprobar la destrucción de esta documentación.

Esta actividad es de alta importancia, ya que tiene el fin de garantizar en aras del principio de certeza que la documentación sea utilizada exclusivamente para la realización de elecciones, y que no tengan un uso diferente que pudiera generar incertidumbre, o alguna duda de cualquier naturaleza.

Dicho esto, vale la pena mencionar que el procedimiento para la destrucción de estos documentos electorales ha evolucionado a la par que lo hizo todo el sistema electoral mexicano en su conjunto.

Hace algunas décadas, por ejemplo, la principal forma de destrucción de boletas y otros documentos era a través de la incineración o el relleno sanitario; sin embargo, en la actualidad la normativa también prevé la utilización de procedimientos amigables con el medio ambiente, de tal manera que la destrucción de esta gran cantidad de documentación no genere una externalidad negativa al medio ambiente y a la salud de las personas.

Por último, me gustaría enfatizar que esta destrucción supone un valioso ahorro para el Instituto Electoral del Estado de México.

Los Lineamientos con que contamos en el IEEM prevén que esta destrucción no debe generar costos adicionales, y que por el contrario, debe retribuirle algún beneficio en especie al Instituto. Los datos del Proceso Electoral 2021, por ejemplo, pueden darnos luz sobre esta virtuosa práctica.

De los trabajos de reciclaje de la documentación utilizada en el 21, de las 19 toneladas de cartón se recibieron más de 290 mil hojas para utilizar en las tareas ordinarias de las áreas; asimismo, las 176 toneladas de papel se convirtieron en 2.6 millones de hojas que reutilizamos.

En suma, el acuerdo puesto a nuestra consideración cumple múltiples objetivos socialmente benéficos: por un lado, garantiza que la documentación electoral solo sea utilizada para lo que fue producida; pero por el otro, protege al medio ambiente y genera ahorros económicos importantes para el Instituto.

Cierro con un reconocimiento a la labor de las áreas y al personal involucrado.

Muchas gracias.

Señor Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Respecto al proyecto relativo al punto diez, pediré atentamente a las Consejeras y al Consejero Electoral, que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número once, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Por lo que le pido al señor Secretario, proceda a someter... ah, la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Nuevamente muy buenas tardes.

Agradezco el proyecto de acuerdo por el que se propone aprobar el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, por supuesto que acompañe en términos generales el mismo.

Sin embargo, y en congruencia por lo que comentaré más adelante, tengo algunas consideraciones mínimas en algunas actividades, que si me lo permite, votaría, por lo que así veo, por mayoría, unanimidad, pero emitiría el voto concurrente respectivo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que le pido al señor Secretario, proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto que se vincula al punto once.

Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero, que si están por la aprobación lo manifiesten levantarlo mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Ah, Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

En términos del artículo 55, emitiría un voto concurrente.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

Ahora sí, señor Secretario... ah, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Solamente, como lo anuncié, remitiré el voto concurrente en la oportunidad correspondiente.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL Con su venia.

El siguiente punto es el doce, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y yo quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda y en este primer momento.

Muy buenos días a todas y a todos, también a quienes nos siguen por las redes sociales.

En la literatura comparada sobre gestión electoral, se suele dar un peso importante al estudio de los presupuestos, estos describen no solo la capacidad de acción de las autoridades electorales sino también su nivel de independencia frente a otros poderes, de ahí que la IIDEA internacional ACE Project, entre otras agencias internacionales, publican manuales y recomendaciones para vincular los presupuestos a los planes y estrategias de cada órgano electoral.

De ahí también, que la Guía de buenas prácticas en materia electoral de la OEA enfatice la necesidad de que los institutos cuenten con presupuesto propio y suficiente para la ejecución de sus actividades.

Las atribuciones que tiene este Consejo General para aprobar el plan anual de actividades y el proyecto de presupuestos de egresos del IEEM, revisten por tanto, un especial significado en términos del principio de independencia que rige a la materia electoral.

Es en este aspecto donde la autonomía de las autoridades electorales como lo es el IEEM, se materializa y se hace visible, son las y los consejeros junto con las representaciones de los partidos políticos quienes recogemos las metas y los proyectos de los equipos de trabajo y los convertimos en una ruta de navegación para el próximo año.

Con fundamento en el artículo 185, fracción XXXI del Código Electoral del Estado de México, hoy se somete a la consideración de este Consejo General el Proyecto de Presupuesto de Egresos del IEEM para el ejercicio 2024.

En términos de los lineamientos para la administración de recursos del propio Instituto, este Instrumento considera la estimación financiera para que el IEEM pueda cumplir el próximo

año con sus atribuciones bajo estrictas medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

A mi modo de ver, el proyecto que estamos por votar cumple con algunos atributos que quisiera destacar.

Primero, este instrumento refleja un avance en la modernización del proceso de presupuestación; las y los titulares de las áreas reflejaron en cada actividad la totalidad de los recursos necesarios para su ejecución, se suprimen casi completamente los rubros concentradores de gastos que distorsionaban el valor real de los proyectos, este cambio es acorde con buenas prácticas de administración pública y con principios contables modernos. Habrá que seguir profundizando en esa ruta para ejercicios venideros.

Segundo, se solicitó a las áreas presupuestar de acuerdo a los principios de austeridad que nosotros mismos nos hemos impuesto. En consecuencia, hoy tenemos la solicitud de presupuesto más baja que haya conocido este Consejo General para un año de elecciones congresionales y municipales.

En efecto, si se actualizan los valores del pasado para reflejar el costo de la inflación, se tiene que el proyecto de presupuesto para 2024 es 2 por ciento menor que lo que se pidió para 2021, casi 3 por ciento más bajo que lo requerido para el proceso 2018 y hasta 7 por ciento más pequeño que lo presupuestado para el ejercicio 2015.

El proyecto considera la necesidad de solicitar 3 mil 541 millones de pesos para el ejercicio del próximo año.

Cabe señalar que de este total no todo corresponde al gasto institucional, de hecho casi 33 de cada 100 pesos solicitados corresponden a prerrogativas constitucionalmente previstas para las actividades ordinarias y de obtención del voto de los partidos políticos; quitando el valor de las prerrogativas y ponderando por el tamaño de los respectivos padrones electorales, el presupuesto solicitado por el IEEM, se encuentra dentro de los parámetros de otros organismos electorales locales que ya formularon sus previsiones presupuestales para el 2024.

De hecho, nuestro gasto estimado por elector es 20 por ciento menor que el de Colima y hasta 48 por ciento menor que el de Baja California Sur.

Sin menos cabo de que puede haber un componente de escala en los datos que les acabo de presentar, lo cierto es que el IEEM lleva años mejorando su productividad, cada año nos volvemos más eficientes, y la mejor evidencia de lo anterior es que a valores constantes, nuestros requerimientos presupuestales, mantienen una tendencia decreciente, respecto a elecciones similares anteriores, por el contrario, el padrón de la entidad aumenta proceso tras proceso. Hoy tenemos 450 mil más electores que en 2021 y un millón más que en 2018, hacemos más con menos.

Pero para analizar el gasto institucional, no solo es necesario restar el valor de las prerrogativas de los partidos, deben descontarse también los 92 millones previstos para el Convenio de Coordinación con el INE.

En la actualidad, esas partidas entrarán transitoriamente a las cuentas del capítulo 4 mil pero serán transferidas íntegramente a sus destinatarios, tenemos entonces que el gasto que directamente se solicita para el IEEM, haciende a 2 mil 295 millones de pesos, es decir, el 65 por ciento del total consignado en el presupuesto, sujeto a nuestra consideración.

De cada 10 pesos de gasto a cargo del IEEM, seis corresponden a erogaciones vinculadas al proceso electoral y cuatro al gasto ordinario.

Vale la pena destacar algunos rubros que explican que el presupuesto solicitado para el próximo año no solo es austero, sino que además está plenamente justificado, de ser aprobado se utilizará para cumplir responsablemente con las atribuciones de este Instituto.

Así por ejemplo, el capítulo de servicios personales no solo incluye al personal de órganos centrales, está prevista la contratación de vocalías, consejerías y personal auxiliar para los 170 órganos desconcentrados que se pondrán en marcha.

Así como las remuneraciones necesarias para la contratación de más de 4 mil supervisores y capacitadores asistentes electorales.

Es necesario también, el arrendamiento de 170 inmuebles para albergar a nuestras juntas distritales y municipales, así como las adecuaciones que en su caso deban hacerse a los inmuebles, en ocasiones, la oferta inmobiliaria es escasa y los pocos edificios disponibles pudieran necesitar ajustes.

El próximo año habremos de imprimir más de 25 millones de boletas electorales además de otros documentos, a su vez, será necesario actualizar los equipos celulares con los que los CAES suministrarán información.

En cuanto corresponde a inversión se tiene prevista la adquisición de los vehículos con que trabajan el territorio los órganos desconcentrados, no se trata de adiciones, sino de la reposición de aquellos que fueron desincorporados en 2022 en virtud de su desgaste y depreciación.

Termino con otros dos aspectos que a mi modo de ver reflejan el valor del documento puesto a nuestra consideración.

Por un lado es un presupuesto justo, considera una actualización en los salarios del personal que le dan vida a esta institución, nivelaciones como esta son indispensables para compensar algo de la pérdida del poder adquisitivo que han vivido las y los funcionarios cuyo último aumento fue en el 2017. El incremento sostenido del precio de los productos, hacen necesarias estas medidas, labor dentro de una autoridad electoral debe ser un proyecto de vida competitivo para todas y todos los profesionistas que integran esta institución.

Por el otro lado, es un presupuesto que parte de la búsqueda de acuerdos y consensos, no solo quiero agradecer a las áreas que participaron en la confección de sus previsiones presupuestales, sino también, especialmente al Secretario Ejecutivo y a todo su equipo por liderar el esfuerzo y a la Dirección de Administración, al encargado de la Dirección de Administración, el maestro Efraín Nieves que le dio sistematicidad para convertirlo en un documento sólido.

Especialmente agradezco a las consejeras y Consejero que en reuniones de trabajo externaron las preocupaciones que quedaron recogidas en este documento, así como las representaciones de los partidos políticos que participaron en una reunión de trabajo previa.

Muchas gracias.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno respecto a este punto del Orden del día, primero me parece muy importante destacar todo lo que en esta primera intervención, ya la Presidenta de este Instituto ha referido, me llama la atención este dato que refiere del 2015, me parece que es muy importante traerlo a la mesa y explicar cómo es que en 2015 tenemos una realidad distinta en este Instituto y por supuesto pues es evidente que en la propia entidad.

Creo que esos datos son muy rescatables. Mi participación que en este sentido del proyecto de presupuesto, pues lo que quiero decir es que este Instituto es un órgano técnico que tiene la encomienda de organizar elecciones, contribuir en la difusión de la cultura política democrática en la entidad, erradicar la violencia política en las mujeres, velar por el cumplimiento de la paridad, por mencionar solamente algunos.

La responsabilidad de lo que este Instituto tiene y de lo que hacemos no es menor, es mayúsculo, y por ello, desde que llegué a ser parte de este Consejo General, he expresado que en lo que al presupuesto concierne, el mismo debe proyectarse con rigor técnico, con una estimación de los recursos económicos necesarios y no excesivos ni superfluos para el ejercicio de nuestras funciones, pues se debe tener claro que son recursos públicos, recursos de la ciudadanía mexiquense, que además deben ser plenamente transparentados.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece directrices claras en este tema, en el que vincula a las instituciones del estado mexicano a ejercer y administrar los recursos de su presupuesto con eficacia, con eficiencia, con economía, con transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La esencia de la democracia, como bien lo dice Adam Przeworski, es que los ciudadanos ejerzan influencia sobre los gobiernos a través del libre ejercicio de sus derechos a participar en las elecciones, en manifestaciones pacíficas, libertad de expresión y otras formas de actividades políticas.

Uno de los fines de este Instituto es garantizar el ejercicio pleno de los derechos político electorales de toda la ciudadanía mexiquense, hombres, mujeres, comunidad LGBTQ+, afromexiquenses, personas con alguna discapacidad, comunidades indígenas, jóvenes y adultos mayores. Todo ello implica recursos económicos que deben ser no solo bien presupuestados, sino también bien utilizados, con racionalidad.

Recordemos que hay importantes brechas de desigualdad económica y también política que deben ser eliminadas, y debemos incentivar la participación de todas, todes y todos, ellas de forma incluyente.

El próximo año, como ya lo refería la Presidenta en su intervención, habrá de renovarse diferentes cargos públicos, lo que significa que casi llegaremos posiblemente a los 13 millones de mexiquenses que seremos parte del Listado Nominal, y que estaremos obligados en esta institución a garantizarles que tengan una boleta para emitir su sufragio. Eso no tiene un costo, como ya se ha mencionado.

Y este Instituto no solamente tiene esa encomienda y obligación que se tenga una boleta por cada ciudadano mexiquense, ciudadana mexiquense, sino que también sea bien contado y que además se respete su voluntad. Tal y como se hizo en la reciente renovación de la gubernatura en esta entidad.

Para ello, se requieren recursos necesarios para la operación continua de esta institución, y para la organización de esa elección de diputados y de ayuntamientos, lo que significa que deben priorizarse las actividades sustantivas que deben realizarse en un proceso electoral: El funcionamiento de nuestros órganos desconcentrados, que son de suma relevancia; por supuesto la adquisición de los materiales y la documentación electoral; el propio Programa de Resultados Electorales Preliminares; que son de los temas que tenemos que seguir avanzando porque todos estos mecanismos que tenemos han sido creados por la desconfianza que sea ha tenido en anteriores procesos históricamente en el propio país.

Esto implica un gasto muy importante, que finalmente hay que seguir trabajando sobre este tipo de temas, la estrategia de promoción, de participación ciudadana, entre otros.

El documento que se presenta es producto, efectivamente, de las áreas de este Instituto, que proyectaron cada una de las actividades y recursos que requieren para ejercer las mismas y cumplir con nuestro objetivo; pero también, de las reuniones que ya se ha hecho mención entre las integrantes, el y las integrantes del Consejo General.

Debo decir que me da gusto ver en el documento que las observaciones que desde esta Consejería se hicieron sobre gastos innecesarios en diferentes rubros, fueron aplicados, lo que reduce de alguna forma lo inicialmente proyectado.

No dejo de advertir y tener claro que este presupuesto será revisado por el Poder Ejecutivo y deliberado por el Legislativo, lo que además de ser legal implica que quienes formamos parte de este Consejo General tendremos que aplicarlo y tendremos que acatarlo.

Manifiesto que votaré a favor de este proyecto de acuerdo, haciendo notar, por supuesto, que siempre hay áreas de oportunidad que pueden atenderse y que son indispensables para poder dar continuidad con las mejoras que toda institución requiere, sobre todo cuando ésta necesita y está obligada a evolucionar en función de los cambios históricos que se presentan en cada una de las entidades del país.

Implica que tenemos que tener un tiempo para poder dedicarle al análisis de los presupuestos, un mayor tiempo para poder hacerlo, de cómo se ejercieron en el pasado, de qué fue lo que funcionó y, sobre todo, también ver la posibilidad de, con el uso de las

tecnologías de la información ver cuáles son los retos presentes que tenemos y la manera en la que podemos efficientar estos recursos, generar ahorros importantes utilizando esas tecnologías de la información.

Hay mucho qué decir sobre el tema de los presupuestos, pero no quería dejar desapercibido este tema que, si bien es cierto, el tiempo a veces es muy corto para poder hacer su análisis, requerimos de hacer estas modificaciones, de poder ver qué podemos implementar, qué podemos efficientar y sobre todo, el poder escuchar y trabajar de manera abierta con la escucha atenta de los comentarios que se vierten por parte de las distintas consejerías, hablo concretamente de mi caso, pues, sí me da gusto que esto se haya eliminado, porque sí refleja un costo menor que sin duda, insisto, esto tendrá que pasar por otros tamices y otras revisiones legalmente que nosotros tendremos puntualmente que acatar y tener muy presente en todo el Instituto, que el uso racional del gasto es importante y fundamental, porque se trata de recursos públicos que, además, se tienen que transparentar y se tienen que usar de una manera eficiente.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que solicitaría al señor Secretario, proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto que se vincula al punto doce, pediría al Consejero y a las consejeras que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Durán y Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Nada más tal como lo anuncié en el punto once, en este caso también emitiré un voto concurrente a fin de aclarar unas consideraciones del proyecto presentado a nuestra consideración en términos del artículo 190, fracción V del Código Electoral del Estado de México. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Tal y como lo manifesté en el pasado punto de acuerdo también emitiría en términos del artículo 55 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General un voto concurrente. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

Le pido señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es número trece. Asuntos Generales, e informo a ustedes que no han sido registrados durante la aprobación del Orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número catorce. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las 12 horas con 14 minutos del 12 de octubre de 2023.

Muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde.

-----oOo-----